VISTO, la solicitud referida a la Práctica de Extensión de Grado realizada por el Estudiante Martin Eduardo PEREZ de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas en Laboratorio de Ecología, en el Departamento de Ciencias Naturales según lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 229/13 referido al Régimen de Prácticas de Investigación y Extensión de Grado; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud por Tres meses de la Práctica de Investigación y Extensión de Grado realizada en el Departamento de Ciencias Naturales, cumple con los requisitos establecidos.

Que dicha solicitud de extensión cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente y de los Docentes Responsables.

Que el estudiante está incluido en el Plan de Protección para actividades de Investigación y/o Servicios respectivos.

Que la solicitud se encuentra debidamente justificada, respecto a las actividades que se desarrollarán para concluir y completar el plan original.

Que se cuenta con el informe de la Secretaria de Investigación de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1. Aprobar la solicitud de Extensión por tres meses de la Práctica de Extensión de Grado realizada por el Estudiante **Martin Eduardo PEREZ (D.N.I. 39.734.244)** en el tema "Técnicas y metodologías para el estudio citogenético en anfibios anuros", bajo la tutoría del Dr. Pablo Raúl GRENAT y la co-tutoría de la Dra. Mariana BARAQUET, en el Departamento de Ciencias Naturales, por el término de tres meses a partir del día de la fecha.

ARTICULO 3. Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la Práctica de Investigación y/o Extensión de grado.

ARTICULO 4. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº 377

Dra. MARIA MARTA REYNOSO
Sec. Academica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.